



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 331/2025
"ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS EQUIPADAS PARA LA FISCALÍA ESTATAL"
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación relativo a la **Licitación Pública Local LPL 331/2025**, referente a la **"ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS EQUIPADAS PARA LA FISCALÍA ESTATAL"**, requerida por el **Consejo Estatal de Seguridad Pública** mediante la solicitud de aprovisionamiento con el número **42-021-2025**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **27 de junio de 2025** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"LA LEY"**).
2. El **01 de julio de 2025** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **"LA LEY"** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"EL REGLAMENTO"**).
3. El **03 de julio de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **"LA LEY"**.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(02) dos licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **"LA LEY"**; en ese sentido, los licitantes fueron:

- **CMAMERICAS, S.A. DE C.V.**
- **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **"A UN SOLO PROVEEDOR"**, utilizando el método de evaluación **BINARIO**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 331/2025
"ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS EQUIPADAS PARA LA FISCALÍA ESTATAL"
Sin Concurrencia del Comité

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la "LA LEY", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V. • CMAMERICAS, S.A. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que las propuestas de **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.** y **CMAMERICAS, S.A. DE C.V.**, son solventes documentalmente.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de "LA LEY", y los artículos 68 y 69 de "EL REGLAMENTO", se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número **CESP/DGPE/0848/2025** validado por **Héctor Manuel Mora Evangelista**, en su carácter de **Coordinador Administrativo de la Fiscalía Estatal**, y por **Mario Alberto Martínez Cárdenas**, en su carácter de **Coordinador Administrativo del Consejo Estatal de Seguridad Pública**, mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

CUMPLE TÉCNICAMENTE
• GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.
NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
• CMAMÉRICAS, S.A. DE C.V. no cumple con lo siguiente: 1. El proveedor no presenta la ISO 9001:2015 del fabricante de servicios de conversión y equipamiento de vehículos automotores, con los requisitos establecidos en las obligaciones de los participantes del Anexo 1 de las bases de la presente licitación.

En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.** **CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, mientras que **CMAMERICAS, S.A. DE C.V.** **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, razón por la cual se desecha su propuesta y únicamente se procede a la evaluación económica de **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.**

Evaluación Económica. - Con base en lo anteriormente redactado y de la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.** se manifiesta que dicha propuesta es solvente económicamente al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de LA LEY, acotando que, al ser la única proposición restante y para efectos de la evaluación binaria, la proposición más baja es la presentada por **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.**



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 331/2025
"ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS EQUIPADAS PARA LA FISCALÍA ESTATAL"
Sin Concurrencia del Comité

Se realiza el desglose dentro del **anexo número 3** del presente fallo.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de "LA LEY", se resuelve adjudicar la **Licitación Pública Local LPL 331/2025** para la **"ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS EQUIPADAS PARA LA FISCALÍA ESTATAL"**, al proveedor de nombre **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.**, al ser la propuesta que resultó favorecida según el criterio de evaluación **BINARIA** por la cantidad de **\$3'222,000.00 (tres millones doscientos veintidós mil pesos 00/100 M.N) IVA INCLUIDO.**

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo. A continuación, se muestra lo adjudicado:

NÚMERO DE CONCEPTO (CONSECUTIVO)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	9	Vehículo	Motocicleta nueva color blanco modelo 2025 equipada con códigos ocultos

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de "LA LEY", al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de "LA LEY", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "LA LEY", el contrato y la orden de compra deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8. de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta



/ Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 331/2025

"ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS EQUIPADAS PARA LA FISCALÍA ESTATAL"

Sin Concurrencia del Comité

Dirección de General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **18 de julio de 2025**.

ELABORÓ: Rodrigo Ramos Trejo

CARGO: Coordinador Ejecutivo

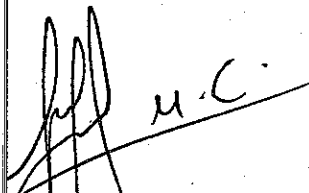


/ Administración

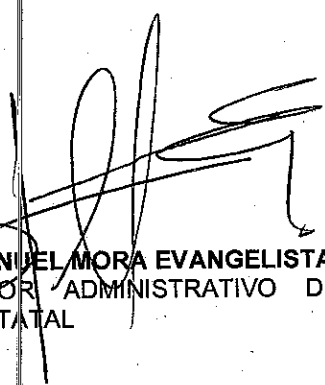
Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 331/2025

"ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS EQUIPADAS PARA LA FISCALÍA ESTATAL"
Sin Concurrencia del Comité


ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE
LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO DE JALISCO.


OMAR PALAFOX SAENZ
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA CENTRALIZADA DEL PODER
EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.


HÉCTOR MANUEL MORA EVANGELISTA
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA
FISCALÍA ESTATAL



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 331/2025
"ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS EQUIPADAS PARA LA FISCALÍA ESTATAL"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental.

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.	CMAMERICAS, S.A. DE C.V.
1	Propuesta Técnica	SI PRESENTA	SI PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	SI PRESENTA	SI PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	SI PRESENTA	SI PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	SI PRESENTA	SI PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	SI PRESENTA Y NO ACEPTA	SI PRESENTA Y NO ACEPTA
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	SI PRESENTA	SI PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	SI PRESENTA	SI PRESENTA
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	SI PRESENTA	SI PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	SI PRESENTA	SI PRESENTA
12	Constancia de Visita de Campo	SI PRESENTA	SI PRESENTA
13	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
14	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	SI PRESENTA	SI PRESENTA
15	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
17	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	SI PRESENTA	SI PRESENTA
18	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	SI PRESENTA	SI PRESENTA

Resolutivo: Se manifiesta que **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.** y **CMAMERICAS, S.A. DE C.V.** **CUMPLEN**, por lo que se declara que son solventes documentalmente.

Responsable: Rodrigo Ramos Treviño

Cargo: Coordinador Ejecutivo



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 331/2025

"ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS EQUIPADAS PARA LA FISCALÍA ESTATAL"

Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2

Evaluación Técnica

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio con número CESP/DGPE/0848/2025 validado por Héctor Manuel Mora Evangelista, en su carácter de Coordinador Administrativo de la Fiscalía Estatal, y por Mario Alberto Martínez Cárdenas, en su carácter de Coordinador Administrativo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de la Licitación Pública Local LPL 331/2025 en la cual se requiere la "ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS EQUIPADAS PARA LA FISCALÍA ESTATAL" se informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas:

No.	Especificaciones mínimas solicitadas	CMAMERICAS, S.A. de C.V.	GDL Suppliers, S.A. de C.V.
1	Partida 1: 09 motocicletas equipadas con códigos ocultos con las siguientes especificaciones técnicas: • Motocicleta nueva, modelo 2025 o superior. • Motor de 2 cilindros 799 CC – DOHC, 95 HP @9000 rpm y 77 NM @ 7500 rpm. • Transmisión: manual • Tracción: trasera • Acelerador: electrónico • Frenos delanteros: doble disco, 320 mm • Frenos traseros: disco simple, 260 mm • Sistema antibloqueo (ABS) desconectable • Control de tracción (TCS) • Quick shifter • Skid plate • Sensores TPMS en llantas • Color blanco • Garantías	CUMPLE	CUMPLE
	Equipamiento de códigos sonoros y luminosos: 1. SIRENA (con micrófono) • Voltaje: 9-Dimensiones del Amplificador 4.6ancho*5.8largo*2.38altura (pulgadas) • Panel 2.1" X 1.0" X 3.6" • Tres Sonidos Oficiales (Wail, Yelp, Hyper-Yelp) • Salida de Potencia de 100 Watts • Sonido de corneta de aire (Air Horn) • Salida de 8 Amps. • 11-16 Vcd • Tamaño compacto para motocicleta para uso de motocicleta • Sellada a prueba de agua • Incluye una bocina de 100 Watts A200T Reforzada 2. 4 módulos (de 18 leds) • Dimensiones: Largo: 5.5" o 14 cm, Alto: 1.6" o 4.1 cm, y Ancho: .48" o 1.22 cm • Leds DUAL (bicolor) de 3 watts de 5ta generación • Cumple con la norma IP67 a prueba de agua, polvo y vibraciones.	CUMPLE	CUMPLE



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 331/2025
"ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS EQUIPADAS PARA LA FISCALÍA ESTATAL"
Sin Concurrencia del Comité

No.	Especificaciones mínimas solicitadas	CMAMERICAS, S.A. de C.V.	GDL Suppliers, S.A. de C.V.
	• Voltaje de 10-30 Vdc • Rango de temperatura -40°C a +65°C • Consumo de corriente 1.1 amperios a 12.8vcc • 8 patrones de destello • 18 leds DUAL • Opciones de color combinado: Rojo/claro • Montaje para superficies. • Patrón de luz clara como luz de escena en color blanco • Certificaciones: SAE J845, Clase1, CA Título 13		

Obligaciones de los participantes	CMAMERICAS, S.A. de C.V.	GDL Suppliers, S.A. de C.V.
El participante deberá garantizar por escrito bajo protesta de decir verdad (en hoja membretada) que las partes y refacciones a utilizarse serán nuevas y originales y que cada uno de los vehículos ofertados cuentan con el Registro Público Vehicular (REPUVE).	CUMPLE	CUMPLE
El participante deberá de garantizar por escrito bajo protesta de decir verdad (en hoja membretada) que cumple o supera las especificaciones técnicas que refiere este Anexo Técnico 1 en el numeral 5 (cinco).	CUMPLE	CUMPLE
El proveedor deberá presentar un escrito en formato libre bajo protesta de decir verdad firmada por el fabricante o distribuidor del vehículo, en donde manifieste la garantía y vicios ocultos por cada uno de los conceptos (vehículo y equipamiento).	CUMPLE	CUMPLE
El proveedor deberá presentar fichas técnicas y/o folletos del vehículo y equipamiento, los cuales deben de coincidir con la propuesta técnica del presente anexo 1.	CUMPLE	CUMPLE
El proveedor deberá de presentar un escrito en donde se compromete bajo protesta de decir verdad que a la entrega física de cada uno de los vehículos deberá de estar con el tanque lleno del combustible definido en el manual del fabricante del vehículo.	CUMPLE	CUMPLE
El proveedor deberá de presentar un escrito bajo protesta de decir verdad con un calendario de entregas totales y/o parciales el cual no deberá de exceder los 30 días hábiles a partir de la fecha del fallo.	CUMPLE	CUMPLE
El proveedor deberá de presentar el FORMATO DE VISITA EN CAMPO. Los participantes deberán de presentar carta para visita de campo donde especifique, domicilio (donde se muestra donde se equiparán las unidades solicitadas y verificar la capacidad de entrega), teléfono y nombre del contacto, la carta se entregará en la fecha y hora establecida en la junta de aclaraciones del proceso.	CUMPLE	CUMPLE
El proveedor deberá de presentar ISO 9001 :2015 del fabricante en servicios de conversión y equipamiento de vehículos automotores (patrullas, unidades móviles y ambulancias), incluyendo la instalación de equipos metálicos, acústicos y de señalización visual, así como el servicio de pintura y rotulado para vehículos automotores (patrullas, unidades móviles y ambulancias).	NO CUMPLE	CUMPLE

Resolutivo: Posterior a la revisión de lo solicitado por parte del área requirente, se determinó que el proveedor **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V. CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas, mientras que **CMAMERICAS, S.A. DE C.V. NO CUMPLE** con los requisitos técnicos mínimos del Anexo 1 de las bases, por lo que se declara que es insolvente técnicamente y su propuesta se desecha.



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 331/2025
"ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS EQUIPADAS PARA LA FISCALÍA ESTATAL"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica.

Tabla 1: En la presente tabla se muestra la propuesta económica del proveedor, **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.**:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	9	Motocicleta nueva color modelo 2025 equipada con códigos ocultos	CFMOTO / 800 MT EXPLORE	Vehículo	\$ 308,620.69	\$ 2'777,586.21
SUBTOTAL						\$ 2'777,586.21
IVA						\$ 444,413.79
TOTAL						\$ 3,222,000.00

Primer resolutivo. La propuesta económica cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Segundo resolutivo. La propuesta del proveedor **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.**, al ser la única propuesta económicamente solvente, resulta ser la que se adjudica según el criterio de evaluación binario.

Responsable: Rodrigo Ramos Treviño

Cargo: Coordinador Ejecutivo

----- FIN DEL ANEXO 3 -----

